



Convocatoria 020 mecanismo 3 de 2022

Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR, publica el listado preliminar de propuestas elegibles, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

La inclusión de una propuesta en el listado preliminar de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de MinCiencias o del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito Mecanismo de Participación 3
R1	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.
R2	Cumplir con las especificaciones del "Dirigida A" establecidas en el mecanismo de participación al que se postula la propuesta.
R3	Anexar "Carta de aval y compromiso institucional unificada" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R4	Adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 7.1 (Anexo 2).
R5	Adjuntar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 7.2. (Anexo 3), el cual debe cumplir con las propuestas de proyecto conforme lo establecido en el numeral – DURACIÓN Y FINANCIACIÓN- del mecanismo de participación al que aplique.
R6	Anexar el modelo de gobernanza de la alianza suscrito por los representantes legales o apoderados de las entidades nacionales que hacen parte de la alianza (Anexo 4). El modelo de gobernanza corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades del proyecto de inversión entre los miembros de la alianza estratégica. Dicho modelo debe incluir: a) Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados en el proyecto de inversión presentado. b) Definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero, de la propiedad intelectual y sostenibilidad en caso de que aplique para el proyecto de inversión. c) Definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, de seguimiento, control y de reporte de información ante el Sistema General de Regalías. d) Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios entre la entidad ejecutora, las otras entidades de la alianza y los demás beneficiarios en el marco de la alianza.
R7	Anexar el formato de "Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente o aliados debidamente diligenciado (Anexo 5), según lo dispuesto en las condiciones de participación del mecanismo al cual se postule. Nota: Lo anterior, deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo 5", los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código y fuente de financiación. (El presente requisito no aplica para el mecanismo de participación 1).
R8	Anexar los documentos adicionales correspondientes al mecanismo de participación al que se postula el proyecto, en la sección "DOCUMENTOS ADICIONALES ESPECÍFICOS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN"

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación 1	Puntaje máximo
Criterio 1	Calidad técnico-científica de la propuesta.	45
Criterio 1.1	Congruencia entre los diferentes componentes del proyecto (problemática, objetivos, alternativa de solución, metodología y cadena de valor) para conseguir los resultados propuestos en CTel.	15
Criterio 1.2	Estrategia de socialización del sistema de información: - La estrategia de socialización del sistema de información incluye a la comunidad académica y en general: 5 puntos . - La estrategia de socialización del sistema de información incluye a entidades del orden nacional: 5 puntos . - La estrategia de socialización incluye a la comunidad internacional: 5 puntos .	15
Criterio 1.3	Valor agregado para la operación del sistema de información: - La propuesta de proyecto incluye un servicio de soporte y asistencia técnica para el correcto funcionamiento del sistema de información una vez finalizado el proyecto: 5 puntos . - La propuesta de proyecto incluye sistemas de comunicación para investigadores, grupos de investigación y entidades: 5 puntos . - La propuesta de proyecto incluye un servicio que permita la interacción y conformación de redes de cooperación con sistemas internacionales de Ciencia de Tecnología e Innovación: 5 puntos .	15

Sección 1

Sección 2





Convocatoria 020 mecanismo 3 de 2022

Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios

criterio 2	Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación.	35
Criterio 2.1	Propuesta de proyecto socializada ante los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación - CODECTI- (o el que haga sus veces): - Socialización de las propuestas entre 1 a 10 CODECTI: 10 puntos. - Socialización de las propuestas entre 11 a 20 CODECTI: 20 puntos. - Socialización de las propuestas en más de 20 CODECTI: 30 puntos.	30
Criterio 2.2	La propuesta contempla la vinculación de jóvenes investigadores solicitado en la convocatoria: - La propuesta contempla la vinculación de 1 joven investigador: 1 punto. - La propuesta contempla la vinculación de 2 jóvenes investigadores: 3 puntos. - La propuesta contempla la vinculación de más de 2 jóvenes investigadores: 5 puntos.	5
criterio 3	Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados	15
Criterio 3.1	La alianza contempla la participación de actores de la cuádruple hélice (Academia, Empresa, Estado, Sociedad) - Si la alianza contempla 3 tipos de actores: 10 puntos. - Si contempla los 4 tipos de actores: 15 puntos.	15
criterio 4	Enfoque diferencial	5
Criterio 4.1	Contribución de la propuesta a la solución de problemáticas asociadas con los enfoques de género, étnico, gestión del conocimiento ancestral y cultural y/o situación de discapacidad.	5
Total		100

III. Las propuestas que igualen o superen 70 puntos en la evaluación ingresarán al listado de elegibles, siempre y cuando tenga un puntaje mínimo de 24 puntos en el criterio de "Contribución al desarrollo regional al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación".

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el listado preliminar de propuestas elegibles:

Lugar en el listado	Código de registro de la propuesta de proyecto	Cumplimiento de requisitos								Condiciones inhabilitantes			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegible preliminar
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada							
1	92568	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	X		45,00	35,00	10,00	5,00	95,00		SI
2	92644	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	N/A	NO	X								NO

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 26 días del mes de julio de 2022

JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ

Director de Inteligencia de Recursos de la CTel

Revisado por:
Natalia Muñoz Bolívar
Rodrigo De la Ossa González
Irina Alexandra Arroyo Castilla

Elizabeth Dávila Albarracín
Haider Gómez Triana

CÓDIGO: M801PR02M03
VERSIÓN: 01
FECHA: 2021-10-29

Sección 3 ón 1

Sección 4

Sección 5

